

ACUERDO AC-PLENO-9/2019
Nombramiento de personal
jurisdiccional del Tribunal Estatal de
Justicia Administrativa.

Acuerdo del Pleno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa que establece el nombramiento de personal jurisdiccional del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.

CONSIDERANDO

I. Que el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa es el órgano jurisdiccional dotado de plena autonomía para dictar sus fallos, encargado de dirimir las controversias que se susciten entre los particulares y la administración pública, estatal y municipal; imponer las sanciones a las y los servidores públicos estatales y municipales por responsabilidad administrativa grave, y a los particulares que incurran en actos vinculados con faltas administrativas graves; así como fincar a los responsables el pago de las indemnizaciones y sanciones pecuniarias que deriven de los daños y perjuicios que afecten a la hacienda pública estatal o municipal o al patrimonio de los entes públicos estatales o municipales, de conformidad con el artículo 39 bis de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, en relación con el numeral 1 de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.

II. Que el artículo 9, fracción VI, de la Ley Orgánica de este Órgano Jurisdiccional establece que el Pleno, es el órgano del Tribunal que tiene facultad para aprobar los nombramientos de las y los servidores públicos jurisdiccionales y administrativos del Tribunal.

III. Que de conformidad con el artículo 14 fracción IV de la Ley Orgánica de éste Tribunal, las ponencias contarán con oficialías jurisdiccionales.

IV. Que la ponencia de presidencia del Tribunal cuenta con tres oficialías jurisdiccionales y las ponencias cuentan con una oficialía jurisdiccional, de conformidad con el organigrama aprobado por el Pleno, mediante el acuerdo número AC-PLENO-1/2019.

V. Que el licenciado Manuel Siañez Heredia cuenta con el perfil, conocimiento y experiencia necesarios para desempeñar el cargo de Oficial Jurisdiccional de la

ponencia de presidencia del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, por lo que fue propuesto por el Presidente de este Órgano Colegiado para ocupar dicho cargo.

VI. Que la licenciada Mahlí Angélica Olivas Chacón cuenta con el perfil, conocimiento y experiencia necesarios para desempeñar el cargo de Oficial Jurisdiccional de la ponencia dos del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, por lo que fue propuesta por el licenciado Gregorio Daniel Morales Luévano, magistrado de dicha ponencia de este Órgano Colegiado para ocupar dicho cargo.

VII. Que la licenciada Carmen Liliana Martínez Vázquez cuenta con el perfil, conocimiento y experiencia necesarios para desempeñar el cargo de Oficial Jurisdiccional de la ponencia uno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, por lo que fue propuesta por la licenciada Mayra Aída Arróniz Ávila, magistrada de la ponencia uno de este Órgano Colegiado para ocupar dicho cargo.

VIII. Que el licenciado Victor Hugo Luján Lara cuenta con el perfil, conocimiento y experiencia necesarios para desempeñar el cargo de Oficial Jurisdiccional de la ponencia tres del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, por lo que fue propuesto por el licenciado Alejandro Tavares Calderón, magistrado de la ponencia tres de este Órgano Colegiado para ocupar dicho cargo.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 bis de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 1, 9, fracciones VI y XXV, 14 fracción IV y 19, de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa; el Pleno emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se nombra al licenciado Manuel Siañez Heredia como Oficial Jurisdiccional de la ponencia de presidencia del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, con efectos a partir del dieciséis de agosto de dos mil diecinueve.

SEGUNDO. Se nombra a la licenciada Mahlí Angélica Olivas Chacón como Oficial Jurisdiccional de la ponencia dos del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, con efectos a partir del dieciséis de agosto de dos mil diecinueve.

TERCERO. Se nombra a la licenciada Carmen Liliana Martínez Vázquez como Oficial Jurisdiccional de la ponencia uno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, con efectos a partir del dieciséis de agosto de dos mil diecinueve.

CUARTO. Se nombra al licenciado Victor Hugo Luján Lara como Oficial Jurisdiccional de la ponencia tres del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, con efectos a partir del dieciséis de agosto de dos mil diecinueve.

QUINTO. Notifíquese el presente Acuerdo a los licenciados Manuel Siañez Heredia, Mahlí Angélica Olivas Chacón, Carmen Liliana Martínez Vázquez y Victor Hugo Luján Lara.

SEXTO. Otórguense las facilidades administrativas que sean necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo.

SÉPTIMO. Expídase sus nombramientos y tómese la protesta de ley.

OCTAVO. Notifíquese el presente Acuerdo mediante la publicación del mismo en la lista de acuerdos del Pleno para conocimiento general.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

Así lo acordó el Pleno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa por **UNANIMIDAD** de votos del magistrado presidente Gregorio Daniel Morales Luévano, de la magistrada Mayra Aída Arroniz Ávila y del magistrado Alejandro Tavares Calderón; en la Segunda Sesión Extraordinaria Pública 2019 de fecha diecinueve de julio de dos mil diecinueve, firmando para constancia el Magistrado Presidente y la Primera Secretaria adscrita a Presidencia, con fundamento en los artículos 7 fracción II, 9 fracción XVI, XXV y XXVI, 11 fracciones VI y VII, así como 21 fracciones II y V, todos de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa. DOY FE.

Gregorio Daniel Morales Luévano
Magistrado Presidente

Sofía Adriana Hernández Holguín
Primera Secretaria Adscrita a Presidencia



TRIBUNAL ESTATAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE CHIHUAHUA

CONSTANCIA. - El diecinueve de julio de dos mil diecinueve, a las 15:00 horas, se fijó y publicó en los estrados de este Tribunal Estatal de Justicia Administrativa. DOY FE. Sofía Adriana Hernández Holguín, Primera Secretaría adscrita a Presidencia.